



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

COMUNICADO

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, hace de conocimiento a los postulantes del proceso de Encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Ley de la Reforma Magisterial que, mediante Resolución Viceministerial N° 159-2022-MINEDU publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 02 de diciembre de 2022 se derogó, entre otros, la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU y modificada por la Resolución Viceministerial N° 137-2022- MINEDU.

Asimismo, el Ministerio de Educación con fecha 02 de diciembre de 2022 emitió un comunicado sobre la normativa derogada señalando *"El Ministerio de Educación, en los próximos días emitirá los documentos normativos que aseguren la continuidad de los procesos de acceso a cargos directivos y de especialistas de educación, así como de encargatura de docente en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial"*

Estando a lo antes señalado y, considerando que de acuerdo a la Resolución Directoral Regional N° 1801-2022-DRELM de fecha 30 de setiembre de 2022, esta Sede Regional se encuentra dentro del desarrollo del proceso de Encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Ley de Reforma Magisterial, se ha realizado consulta a la DITEN sobre las acciones a seguir considerando que nos encontrándonos dentro del proceso correspondiente.

En el marco de lo señalado, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, comunica a los postulantes, que el proceso en mención queda suspendido, hasta que el Ministerio de Educación emita la normativa correspondiente.

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

05 de diciembre del 2022